



TEL:(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 - 2440

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AIC
Serie A

19/25

31 JUL

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv
ais.pub@cepa.gob.sv

Operaciones de vuelos CA-4 Helipuerto Helitours

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

A partir del 31 de julio de 2025, el helipuerto Helitours (coordenadas 13° 40' 33.81" N 089° 12' 24.6" W) está disponible para operaciones especiales bajo la modalidad del convenio CA-4, serán para los países de Guatemala y Honduras, y estas serán VFR únicamente.

Para más información sobre horas de operación, requisitos para la solicitud del permiso de aterrizaje y otros, escribir a: navegacion-aerea@aac.gob.sv.